

DECRETO EXENTO N° 000/8

LA CISTERNA - 17 DNE 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicia N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE 1- Los antecedentes presentados por doña YAPUR JURÉ ANA MARÍA, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-3066.-

2- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a un contrato de Declaración y Poder realizada ante Notario don Armando Arancibia Calderón de fecha 04 de Enero 2010.

DECRETO

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	YAPUR JURÉ ANA MARÍA
RUT	6.443.998-7
GIRO	TIENDA Y LENCERIA
ROL	2-3066
DIRECCION	GRAN AVENIDA JMC N° 6941 LOCAL 3
EX-RAZON SOCIAL	FERNANDEZ GANEM MARCO ANTONIO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC/jch